



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017**

A C U E R D O

“2º.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR LA “RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN COMO MARCA COMUNITARIA EN LA OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR (OAMI) Y MARCA NACIONAL MULTICLASE EN LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS DEL SIGNO DISTINTIVO “TOLEDO” Y “ESCUDO”.-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Contratación de fecha 30 de marzo de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria en fecha 21 de abril del año en curso trata el presente asunto bajo el punto 3 de su Orden del Día. Por parte de los asistentes se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

A tal fin, la Unidad Gestora del Servicio de Patrimonio y Contratación formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del contrato a favor de “ASEPRIN, S.L.”, en la cantidad de 21.501,16 €. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 1.399.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el contrato relativo a **renovación de inscripción como Marca Comunitaria en la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) y Marca Nacional Multiclase en la Oficina Española de Patentes y Marcas del Signo Distintivo “Toledo” y “Escudo”**; en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** “ASEPRIN, S.L.”
- **Precio de Adjudicación:**
 - Importe neto: 8.600.- euros.
 - IVA (21%): 1.806.- euros.
 - Tasas Oficiales: 11.095,16.- euros.
 - Importe total: 21.501,16.- euros.
- **Duración del contrato:** Se establecen los siguientes plazos de ejecución:
 - La solicitud de renovación deberá realizarse antes del 15 de abril de 2017.
 - El resto de los trabajos hasta su conclusión.
 - El mantenimiento actualizado del registro durante un plazo de DIEZ (10) AÑOS, incluyendo la totalidad de honorarios profesionales durante los diez años de vigencia del título finalmente concedido; en los términos del artículo 4.5 del PPT.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.”



CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,